



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

INFORME FINAL DE RESULTADOS FRENTE A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN EL PROCESO: PN-MECAL-MIC-022-2021, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE DE MANEJO LICENCIAS PARA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI"

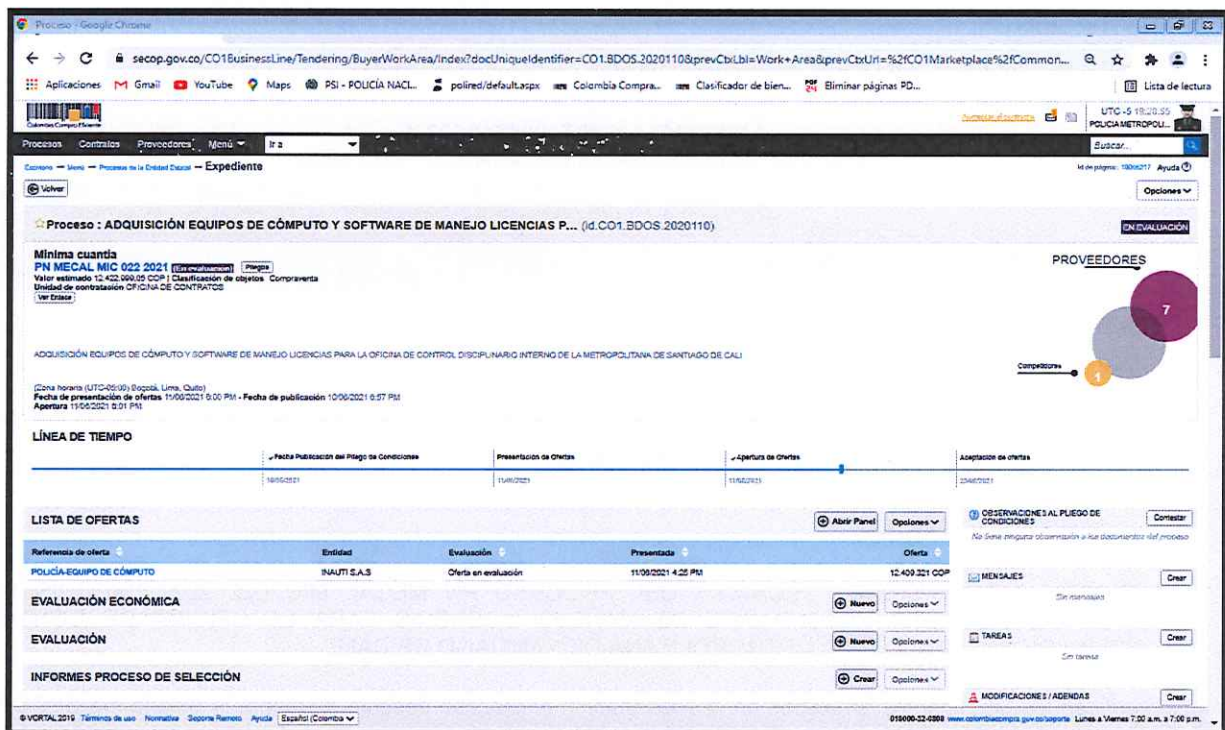
Santiago de Cali, **23 JUN 2021**

Se efectuó la verificación a las siguientes ofertas recibidas dentro del proceso PN-MECAL-MIC-022-2021, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE DE MANEJO LICENCIAS PARA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI", así:

PUBLICACIÓN PLIEGOS: 10 de Junio 2021; Hora: 06:57 PM horas.
CIERRE DE INVITACIÓN: 11 de Junio 2021; Hora: 06:00 PM horas.

OFERTAS PRESENTADAS

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, emite la evaluación a las ofertas presentadas al proceso PN-MECAL-MIC-022-2021, así:



OFERTA PRESENTADA – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO EN LA SUMA DE ITEMS	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO EN LA SUMA DE ITEMS	VALOR TOTAL ESTIMADO PROCESO
1	INAUTI SAS	11/06/2021 - 04:25:16 p.m.	\$12.409.321,00	\$12.409.321,00	\$12.422.999,04

Teniendo en cuenta los factores que se tendrán en cuenta para la evaluación relacionada en la invitación del proceso, la propuesta más favorable para la entidad será el menor **VALOR OFERTADO**, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor, hasta la de mayor valor se procede así:

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos en lo jurídico, técnico y económico del oferente **INAUTI S.A.S**, teniendo en cuenta que es la oferta económica más favorable del proceso para la entidad.
2. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económico del oferente **INAUTI S.A.S**, se procedió a publicar el primer informe de evaluación, el día 16/06/2021 a las 09:17 AM, donde se dio a conocer que este oferente no cumplía con los requisitos técnicos y jurídicos, otorgándole como plazo para la subsanación de observaciones realizadas por la entidad, hasta el día 17/06/2021 a las 06:00 PM horas.
3. Que el oferente **INAUTI S.A.S**, mediante mensajes CO1.MSG.2684750, 03:52:35 PM y CO1.MSG.2686157 de fecha 17/06/2021, 05:31:51 PM, a través de la Plataforma SECOP II, envió documentación con el fin de subsanar las observaciones presentadas y notificadas en el primer informe, la cual fue enviada a revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali al Comité Evaluador, para que realice nuevamente la verificación y evaluación del oferente y su oferta, así:

A. VERIFICACIÓN JURÍDICA

FECHA EVALUACION:
18 de Junio de 2021
No. DE PROCESO:
PN MECAL MIC 022 2021
OBJETO PROCESO:
ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE DE MANEJO DE LICENCIAS PARA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO:
El valor estimado para la presente contratación es de \$ 12.422.999,05 M/cte.

INAUTI S.A.S NIT. 900663403-4
(RL: FERNANDO CERON IMBACHI CC. 10299652)

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN			
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario No. 2	X		

El oferente **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes.

B. VERIFICACIÓN TÉCNICA

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROCESO PN MECAL MIC 022 2021, "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE DE MANEJO LICENCIAS PARA LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI".

Se verifican los documentos anexados en la subsanación al proceso descrito mediante la plataforma SECOP II, para la empresa **INAUTI S.A.S**, así:

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. - 2021			
1.1	Cantidad: 02	X	
1.2	Marca: Especificar. Hewlett Packard (HP)	X	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.3	Modelo: Especificar. ALL IN ONE ELITEONE 800 G6 24	X	
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)	X	
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".8 o superior. La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: 2.5 cm Máximo	X	
	Base: la base de la pantalla debe permitir: • Altura ajustable. • Inclinación ajustable.	X	
1.6	Año de fabricación: 2021 última versión.	X	
1.7	Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.	X	
1.8	Color: Negro – Gris	X	
PROCESADOR			
1.9	Marca: INTEL	X	
1.10	Modelo: CORE I5 10600	X	
1.11	Procesador para ambiente corporativo fecha lanzamiento segundo trimestre 2020 o superior	X	
1.12	Velocidad del Reloj: Mínimo 3.3 GHZ.	X	
1.13	Velocidad máxima: Mínimo 4.8 GHZ.	X	
1.14	Memoria Caché: Mínimo 12 MB	X	
1.15	Cantidad de núcleos: 6	X	
1.16	Cantidad de subprocesos: 12	X	
	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El procesador debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del procesador. Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link	X	
1.17	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
1.18	Chipset: especificar	X	
1.19	Capacidad: Mínimo 01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. PCIe NVMe M.2	X	
1.20	Mínimo DDR4 16 GB	X	
1.21	Configuración: (2x8GB), DDR4-2666 MHz DUAL CHANEL	X	
1.22	Integrada HD.	X	
1.23	Integrada 1080p FHD.	X	
1.24	Marca: Especificar	X	
	Modelo: Especificar	X	
	Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Bronce La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). 210 W internal power supply, up to 92% efficiency, active PFC; 280 W internal power adapter, active PFC La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar certificación), debe ser verificable en la página WEB	X	
	Marca: Especificar	X	
	Modelo: 80 PLUS Platinum	X	
	Eficiencia mínima del 88% a 120 watts (80/92/89% efficient at 20/50/100% load (115V))	X	
1.25	*(4) USB 3.1 o (3) USB 3.1 + (1) tipo C *(1) HDMI o Display Port.	X	
1.26	Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.	X	
1.27	Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio. Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	X	
OFIMÁTICA			
1.28	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.	X	
1.29	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo. El equipo de cómputo NO debe tener el conector PS/2 o puerto PS/2	X	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.30	Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del computador.	X	
DISPOSITIVO DE RED			
1.31	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.	X	
PATCH CORD			
1.32	Dispositivo de sonido integrado Micrófono integrado	X	
1.33	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 1.5 mts.	X	
GARANTIA			
1.34	Garantía: Tres (03) años para todos los ítems.	X	
1.35	El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) años, contada a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (Anexar certificación en la oferta).	X	
1.36	Debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforma que compone los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación, del representante del fabricante en Colombia).	X	
1.37	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los mantenimientos correctivos donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran	X	
RESTAURACIÓN DE LA MAQUINA			
1.38	El contratista a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.) El contratista entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fabrica	X	
CERTIFICACIONES			
1.39	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	X	
1.40	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.	X	
1.41	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.	X	
1.42	Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación EPEAT nivel Bronze o Silver o superior, será verificable en la página web EPEAT.	X	
1.43	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 6.1 o superior (anexar URL de la certificación)	X	
INFORME MENSUAL			
GENERALIDADES			
	NOTA: las generalidades son ajustadas a las necesidades de cada una de las unidades policiales a nivel país. A partir del numeral 1.46 la unidad policial deberá ajustar los acuerdos de nivel de servicio o ANS	X	
RECEPCIÓN DE LOS BIENES			
CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)			
1.44	Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.	X	
1.45	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) falla en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.	X	
1.46	Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.	X	
1.47	Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.	X	
MANTENIMIENTO			
1.48	El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.	X	
1.49	Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo	X	
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
1.50	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.	X	
1.51	La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la	X	

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOFTWARE	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1.28	OFIMÁTICA Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional, entregara las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.	2	X	

CONCEPTO: Una vez verificada la documentación anexada durante la subsanación al proceso dentro del SECOP II, para la empresa INAUTI S.A.S, quienes cotizaron con el menor precio, esta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas para el grupo ofertado, toda vez que en los anexos técnicos se evidencio la relación de los documentos allí solicitados. Es de resaltar que se tomó en cuenta la propuesta del equipo HP ALL IN ONE ELITEONE 800 G6 24- CORE I5 10600 – 16 GB RAM DDR4, 512 GB de unidad de disco NVME.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CONCEPTO: Conforme a las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, realizada a la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía PN MECAL MIC 022 2021, y como se concluye que el oferente **INAUTI S.A.S, NIT. 900663403-4**, cuyo representante legal es el señor **FERNANDO CERON IMBACHI**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.299.652 Popayán Cauca, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos y establecidos por la Entidad:

TIPO DE VERIFICACIÓN	OFERENTE
	INAUTI S.A.S
A. VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
B. VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
C. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
CONCLUSIÓN	ACEPTADA

Brigadier General **JUAN CARLOS LEON MONTES**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)
Ordenador del Gasto

Elaborado por: IT. Yamid Bolaños Manquillo / Analista de Contratos MECAL

Revisado por: CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza / Jefe Grupo de Contratos MECAL

CT. Libardo Gonzalo Henao Ibarguen / Jefe Asuntos Jurídicos MECAL

TC. Juan Carlos Olaya Cuervo / Jefe Administrativo MECAL

Fecha Elaboración: 18/06/2021

Ubicación: D:\BOLAÑOS\2021\Procesos\MIC\PN MECAL MIC 022

Calle 21 No. 1N-65 Barrio El Piloto
Teléfono 8826178 – 26
meca.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

